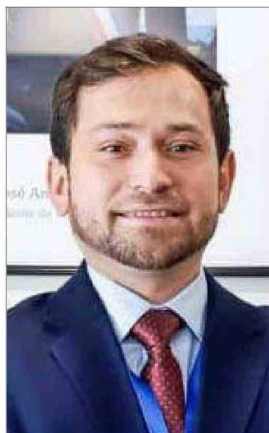


Francisca Toledo,
 ministra de Medio Ambiente.



Arturo Farías,
 director ejecutivo del SEA.



Segunda sesión desde la llegada del nuevo Gobierno: **Comité de Ministros destraba proyectos de inversión por más de US\$ 2.000 millones**

N. BIRCHMEIER

En su segunda sesión del año, el Comité de Ministros del gobierno del Presidente José Antonio Kast rechazó las reclamaciones contra dos proyectos de inversión que sumaban en conjunto más de US\$ 2.000 millones.

A diferencia de la primera reunión —celebrada el 30 de marzo—, cuando aprobó tres proyectos de energías renovables por US\$ 1.000 millones, esta última sesión mantuvo hermetismo por parte del Ejecutivo.

En la instancia del 13 de abril, convocada por Arturo Farías, director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, se revisaron los reclamos en contra del proyecto Desarrollo Urbano Habitacional Maratué, de Puchuncaví.

La iniciativa que inició su tramitación ambiental en septiembre de 2017, es impulsada por Inmobiliaria El Refugio Ltda. (ligada a la familia Lería) e involucra una inversión por US\$ 2.000 millones en 45 años.

Se trataría de uno de los desarrollos inmobiliarios más grandes de la región, al que se suma Las Salinas, del grupo Empresas Copec, con un plan de US\$ 1.000 millones que se prevé ejecutar en un menor plazo en comparación con Maratué.

La iniciativa inmobiliaria Maratué tiene previsto construir hasta 14.180 viviendas en

La instancia rechazó las reclamaciones por la iniciativa inmobiliaria Maratué en Puchuncaví y la extensión “Acceso Baquedano” del Metro para la Línea 7.

1.014 hectáreas frente a los acantilados de Quirilluca, un sitio considerado prioritario para la biodiversidad en Puchuncaví (Valparaíso).

La decisión del Comité de Ministros ratificó la resolución de la Comisión de Evaluación Ambiental de Valparaíso (Coeva) adoptada en octubre de 2024. En esa ocasión, la instancia dio el permiso ambiental al proyec-

to por 9 votos a favor y 3 en contra. No obstante, la resolución recibió reclamaciones, las que terminaron siendo desechadas por los secretaríos de Estado.

Desde la firma ligada al megaproyecto Maratué señalaron que la resolución se produce “tras un proceso de evaluación ambiental extenso y riguroso, cuya historia se remonta a 2017, es decir, más de ocho años de tramitación”. Agregaron que este proceso involucra la segunda Resolución de Calificación Ambiental (RCA), dado que la primera fue emitida en 2019 de manera unánime, pero en 2021 el Comité de Ministros decidió retrotraer su evaluación en 4 puntos de los 19 analizados.

“El pronunciamiento del Comité de Ministros es una muy

buena noticia para la región. No solo confirma la solidez técnica del proyecto, sino que da la certeza necesaria para continuar avanzando en su desarrollo y en la consolidación de las medidas de conservación y protección de los atributos ambientales que son parte fundamental del proyecto”, señaló Claudia Lería, directora del proyecto Maratué.

Tras la aprobación, la empresa afirmó que iniciarán “las gestiones operativas necesarias para avanzar en su desarrollo, comenzando y priorizando las viviendas subsidiables que se coordinarán con el Serviu y con los comités de vivienda de la comuna, los que representan a más de 500 familias”. Del total de viviendas, la firma indica que unas 2.000 serán destinadas a proyectos sociales del Serviu.

Extensión del Metro

Por otra parte, la máxima instancia administrativa del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) también resolvió desestimar las reclamaciones en contra de la modificación de la Línea 7 Metro de Santiago “Acceso Estación Baquedano”. Este proyecto contempla inversiones por unos US\$ 18 millones.

TRÁMITE
El Desarrollo Urbano Habitacional Maratué sumaba más de ocho años de tramitación.